



ABOG Braulio Raúl Racz Varga
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue
21 ABR. 2023
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

Lima 17 de abril 2023

Visto:

El expediente N° 23-014644-001, que contiene la solicitud de Licencia sin goce de haber presentado por la M.C. VIAMONTE CALLA SILVIA ALINA, Médico Patólogo del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 24° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Directoral N° 425-2015-HNHU-DG, dispone que la licencia sin goce de Remuneraciones en su punto a) Por Motivos Particulares: El permiso por motivos particulares se otorga a los servidores para atender asuntos personales que requieren ausentarse de su centro de labores. Se otorga hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un (1) año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio, Para que proceda no debe haber hecho uso de licencias por noventa (90) días en el periodo de doce(12) meses anteriores a la petición.

Que, mediante el Memorando N°726-2023-DPCYAP/HNHU, de fecha 13 de abril del 2023 la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, emite opinión favorable a la solicitud de Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares presentado por el M.C. VIAMONTE CALLA SILVIA ALINA, Médico Patólogo Nivel 5, del Departamento Patología Clínica y Anatomía Patológica, Servicio de Banco de Sangre del Hospital Nacional Hipólito Unánue, por el periodo de cinco (05) días a partir del 10 de abril al 14 de abril de 2023;

Con la delegación de facultades conferidas en la R.M. N°026-2023-/MINSA de fecha 06 de enero de 2023 que en su Art. 12.2 delega durante el año fiscal 2023 a las oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal.

Con el visado de la Jefa del Área de Control de Asistencia, Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Conceder la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares por el periodo cinco (05) días a partir del 10 de abril al 14 de abril de 2023, al M.C. VIAMONTE CALLA SILVIA ALINA, Médico Patólogo Nivel 5, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, Servicio de Banco de Sangre del Hospital Nacional Hipólito Unánue, de acuerdo a los expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Dos.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente resolución en el portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.



- DISTRIBUCIÓN:
- () Interesado
 - () Área de Remuneraciones
 - () Área de Control de Asistencia
 - () Área de Legajos

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal